



Señor Juez

**Dr. EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO**

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

E.

S.

D.

**CLASE DE PROCESO:** Proceso Ordinario Laboral

**EXPEDIENTE:** 11001310501620140046200

**DEMANDANTE:** SANITAS EPS

**DEMANDADO:** ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA  
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

**ASUNTO:** ALLEGA RESOLUCIÓN DE PAGO Y SOPORTES

**ERIKA PAOLA TORRES AGUIRRE**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.629.654 de Tunja, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional 252.313 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme al poder especial otorgado por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES, mediante el presente escrito me permito radicar al Despacho los documentos que soportan el cumplimiento total de la condena impuesta a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, en sentencia de fecha 30 de octubre de 2.024, proferida por la Honorable Sala de Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C.

Razón por la cual, mi representada procedió a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dentro del proceso de la referencia, así:

- Resolución No. 0200351 de 2024, expedida el día 12 de diciembre de 2.024
- Soporte de Pago de fecha 16 de diciembre de 2.024 efectuado a la cuenta a nombre de SANITAS EPS.

Por lo tanto, me permito adjuntar a este memorial 2 archivos en formato PDF.

---

**Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES**

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16  
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737





## IX. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES recibe notificaciones en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1, Piso 17 de la ciudad de Bogotá- Correo electrónico para notificaciones judiciales es: [notificaciones.judiciales@adres.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@adres.gov.co) / teléfono: 4322760 Ext. 1767 – 1771 y la suscrita apoderada en el correo [erika.torres@adres.gov.co](mailto:erika.torres@adres.gov.co) Cel. 320 4679770.

Cordialmente,

**ERIKA PAOLA TORRES AGUIRRE**

C.C. No. 1.049.629.654 de Tunja

T.P. No. 252.313 del C.S. de la J.